

MENDOZA, **8 de noviembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 39294/22 caratulado: "*Matias Pelli s/ Solicitud equivalencias materias "Taller de práctica vocal e instrumental I" y "Conjunto de cámara III" – FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Matías Yael PELLI ha cursado y aprobado los mencionados espacios, en la carrera de *Licenciatura en Interpretación Instrumental-Violoncello*, en la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo aconsejado por el Prof. Hugo CERÚSICO, Titular de la cátedra "*Música de Cámara*".

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Matías Yael PELLI (Legajo N° 27.969) en la asignatura "***Música de Cámara III***" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Violoncello, de las Carreras Musicales de esta Facultad.


ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 585


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.ª Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO